



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANIA, INTEGRACION,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESION # 34

22 DE MARZO DE 2010

PRESIDE: ASAMBLEISTA FERNANDO BUSTAMANTE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de marzo de 2010, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Fernando Bustamante. Siendo las 15h15 del día señalado, el Presidente da inicio a la sesión y ordena que por Secretaría, se constate el quórum. Se encuentran presentes los siguientes señoras y señores asambleístas: Linda Machuca, Vethowen Chica, Gabriel Rivera, Maruja Jaramillo, Fernando Aguirre, Fausto Cobo, Angel Garzón, Eduardo Zambrano y el Presidente de la Comisión, Dr. Fernando Bustamante, junto con el Secretario-Relator, Dr. Germán Vega, quien suscribe. Por contar con el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión. A continuación, ordena que se de lectura del orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: 1.- Recibir la visita del Defensor del Pueblo, o su delegado, quien informa acerca del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 2.- Recibir la visita del Doctor Edward Vargas, representante del Centro de Derechos Sociales, o su delegado, quien informa acerca del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 3.- Recibir la visita de la Doctora Anaité Vargas, representante de Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, o su delegado, quien informa acerca del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 4.-Puntos Varios. Se aprueba el Orden del Día sin modificaciones. La Comisión pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Se da inicio al tratamiento del primer punto del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra al Dr. Telmo Jaramillo Ramírez, Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, quien ofrece sus pareceres en relación con el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo pedido de aprobación de su ratificación, se encuentra conociendo la Comisión. Indica en su presentación que dicho protocolo fortalece los derechos humanos y procura robustecer el pacto. A continuación se procede con el segundo punto del Orden del Día. Se concede el uso de la palabra al Doctor Edward Vargas, representante de CEDES, Centro de Derechos Sociales, quien manifiesta que el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, no es peligroso ni lesivo a los intereses del Ecuador, sino que los fortalece con base en el Protocolo, que respeta en todo momento la legislación interna de cada Estado. Alaba la observancia de los principios de progresividad y de no regresividad, contemplados por el Protocolo; así como la necesidad de agotar la vía judicial interna de cada Estado, exigida por el mismo instrumento. Enfatiza en el hecho de que la normativa contemplada por el Protocolo, no perjudica al Estado debido a que no contempla normas de aplicabilidad regresiva. Realza el hecho de que la progresividad significa que no se puede volver atrás en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

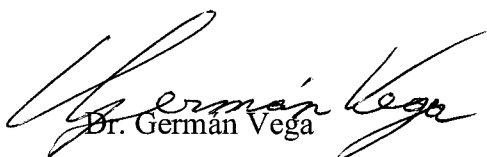
ASAMBLEA NACIONAL

materia de derechos ya otorgados. Se procede con el tercer punto del Orden del Día. La Doctora Anaité Vargas, representante de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Capítulo Ecuador, indica que el Protocolo fue suscrito en 2004 y que ahora corresponde su ratificación, de conformidad con lo que manda la Constitución de la República. Agrega algunos criterios en cuanto a la naturaleza del Protocolo y su aplicabilidad, sin que esta represente de manera alguna, vulneración de derechos para nuestro país. Al terminar su intervención varios asambleístas formulan preguntas a los exponentes, quienes las absuelven inmediatamente. Cuando son las 16h04, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, El Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Bustamante y el Secretario Relator, Dr. Germán Vega, quien da fe.



Asambleísta Fernando Bustamante

Presidente de la Comisión



Dr. Germán Vega

Secretario de la Comisión